



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Taller Macrozonal Capacitación SUR-VIH"

DECRETO EXENTO Nº **3282** VALLENAR, 27 JUN 2013

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº 01332 de fecha 24 Junio 2013 de Directora(s) Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario Nº1967 de fecha 18 Junio 2013 de Subsecretario de Salud Pública.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de pasajes terrestres Vallenar - Antofagasta - Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Taller Macrozonal Capacitación SUR-VIH", el día 08 de Julio del 2013:

➤ Doña Rosa Delgado Moreno

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



MIRIAM CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NER/MCP/BC/L/pah